

Domingo Quijada González.

1.- INTRODUCCIÓN

En septiembre de 1994 presentábamos en los «*XXIII Coloquios Históricos de Extremadura*» una ponencia sobre «*Los orígenes del republicanismo en Navalmoral de la Mata*» (páginas 391-400, 1996). En dicho trabajo mostrábamos las primeras actuaciones políticas de los republicanos morales en los compases previos del siglo XX, que fueron muy destacadas y bajo la dirección de Agustín Marcos Nieto («*Amarnie*»); así como la evolución posterior tras superar una pasajera *crisis*, hasta desembocar en la Segunda República, etapa en la que la opción republicana se realza aquí.

Pues bien, nueve años después de que hiciera aquellas aseveraciones, una vez que he revisado casi toda la documentación del XIX que se conserva en los Archivos de Navalmoral (municipales o religiosos), y aunque sigo ratificando gran parte de lo que entonces afirmaba, he de añadir ciertas matizaciones inéditas respecto a los inicios de la causa republicana en esta localidad, a la vez que incorporamos nuevos protagonistas o precursores de esa filosofía y práctica política. Y, para ello, tenemos que retroceder medio siglo, pues el republicanismo moralo hunde sus raíces en el ya lejano siglo XIX, al que en la capital del Arañuelo se llega tras un largo, continuo y lógico proceso de evolución, inseparable con el del liberalismo español y su gradual desencanto con una monarquía demasiado conservadora y alejada tanto de Europa como de la realidad.

El conjunto de ambas ponencias nos proporciona una visión bastante aproximada de lo que fue la génesis y posterior proceso de la oposición a la realeza en Navalmoral, que según podemos ver fue muy destacada y tempranera: lo que debe tenerse en cuenta al estudiar esa fase en Extremadura, que aún contiene demasiadas lagunas.

2.- LOS ANTECEDENTES LIBERALES DECIMONÓNICOS

Antes de comenzar este apartado matizamos que hasta el “*Sexenio*” no he hallado claras esencias republicanas en nuestra Villa; pero lo incluimos porque, aunque no fue hasta entonces cuando sus manifestaciones externas brotaron tras una gradual evolución, las raíces arraigaron en el seno liberal (en cierto modo, influyendo también los posibles

desencantos con el sistema liberal). Así pues, veamos primero la evolución del **liberalismo** en Navalморal.

2.1.- De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1854

• Aunque se intuyen ciertos aspectos de la doctrina liberal emanada de las **Cortes de Cádiz**, al estar Navalморal y su zona controlada por las fuerzas francesas hasta 1813, apenas hay repercusiones notables de esas ideas en la localidad: sólo algunas anotaciones en el Libro de Sesiones, cuyas Actas comienzan con la inscripción de «*Ayuntamiento Constitucional*»... (que a veces fueron añadidos con posterioridad); y los cambios que se producen en el gobierno municipal tras el *Real Decreto del 4-V-1814*, que dio origen al **Sexenio Absolutista**.

• Hasta que el 1 de enero de 1820 se subleva Rafael **Riego** en las Cabezas de San Juan (Sevilla), proclamando la Constitución de Cádiz y convirtiéndose en el símbolo de la revolución, dando lugar al **Trienio Liberal**. En abril de ese año se instituye la *Milicia Nacional*, derivado de la Constitución.

- De acuerdo con el nuevo cambio político nacional, también hubo repercusión en Navalморal: de ese modo, el 14 de junio de 1820 cesan al anterior alcalde (el conservador Andrés Marcos Moreno) y nombran al liberal Francisco Lozano (y a regidores de esa misma ideología). Precisamente, en el Acta de ese día se expone que «*el rey ha jurado la Constitución el 9 de marzo de 1820*» (realmente la *aceptó* el 7 de marzo y la jura ante las Cortes el 9 de julio; lo que ocurrió fue que el 9-III-1820 se forma la Junta Provisional, y se nombra el primer gobierno liberal).

Como curiosidad de esa etapa, un Real Decreto ordena a los párrocos que lean y expliquen la Constitución en las iglesias los domingos y días festivos, pero el de Navalморal (José López) no lo ha hecho, por lo que le dirigen un oficio para que cumpla la orden. Éste responde que «*no se lo han comunicado oficialmente, y tampoco se lo ha dicho el obispo*»...

En los siguientes años de ese Trienio, se suceden los alcaldes con marcada economía e ideología liberal: Ambrosio García Roda (abogado, en 1821), Félix Lozano González (abogado y escribano, en 1822) y Julián Gómez Samaniego (industrial, en 1823, año en que el Libro de Sesiones refleja lo siguiente: «*cuarto año de la Constitución y de la restauración de la libertad*

de las Españas«).

- Pero el 1-X-1823 se produjo el **manifiesto absolutista** de Fernando VII. Y el 7 de noviembre de ese mismo año es ejecutado Riego. Comienza la «**Década Ominosa**«, que aparta al liberalismo de la vida política oficial; incluyendo en Navalmoral donde, como es lógico, de nuevo los cambios afectan a su vida política: el 9-VI-1823 es cesado el citado alcalde Julián Gómez Samaniego, siendo repuesta la Corporación que estaba en 1820 (con Andrés Marcos Moreno como nuevo primer mandatario). Se suceden en esa década los cargos absolutistas, y consta que ya los nombra el Rey (la mayoría eran agricultores y/o ganaderos, propietarios medios casi todos ellos). Como nueva curiosidad, en la «*toma de posesión*» de 1829 los cargos de la Corporación elegidos juran que «*no pertenecen a ninguna logia ni asociación secreta*» (con referencia clara a la prohibición de esos grupos, como era el caso de la Masonería, a la que pertenecían muchos liberales).

- El 29-IX-1833 muere Fernando VII. Un mes después es proclamada reina **Isabel II**, comenzando la primera guerra carlista (prueba del fracaso de la revolución liberal española), que muy pronto afectará al Campo Arañuelo (incluyendo Navalmoral). Todo ello bajo la **Regencia de** su madre **María Cristina** (de Borbón, o de Nápoles).

El 21 de abril de 1834 se dividen las provincias (creadas el 30-XII-1833) en partidos judiciales: entre ellos el de Navalmoral, lo que viene a ratificar e incrementar su papel de cabecera comarcal, que ya había iniciado pero que desde entonces se destaca.

Respecto al tema anterior, nuevos funcionarios o profesionales se incorporan a la vida moral (jueces, fiscales, abogados, etc.), muchos de ellos afiliados o simpatizantes del liberalismo, que van a desempeñar un destacado papel en los hechos históricos *revolucionarios* posteriores.

Aunque en esos años la Corporación y electores hacen unas votaciones y proponen a los cargos para el año próximo, será el rey o sus representantes (Audiencia, Gobernador, Diputación, etc.) quien elija: no siempre a los propuestos (casi nunca...), y normalmente con grandes diferencias (prueba del divorcio existente entre los intereses locales y de Estado).

En enero de 1836 se suprime *La Mesta*, incidiendo económicamente sobre Navalmoral: al ser

un punto clave de la Cañada Real Leonesa Occidental, y por los contratos de arrendamiento de tierras de propios o comunales que se hacía a los transhumantes.

Un nuevo acontecimiento afecta a esa época, la “*Desamortización de Mendizábal*” (el 19 de febrero de 1836 decreta la venta de los bienes de las órdenes religiosas extinguidas, iniciándose la desamortización el 29-VII-1837), no incide en Navalmoral, al carecer de congregaciones o bienes en ese sentido (la dehesa del Espadañal pertenecía al monasterio del Escorial, pero era «*Real*»).

• Lo que sí repercuten son los sucesos posteriores: en agosto de 1836 se produce la «*Sargentada de la Granja*», que el 12 de agosto restablece la Constitución de 1812. Estaban disconformes (igual que otros muchos) con el giro moderado que impone Istúriz. Tras ese *motín* de La Granja, la reina nombra a Calatrava como jefe del gobierno, quien elige a Mendizábal para Hacienda. Preparan la **Constitución progresista de 1837** (que se promulga el 18 de junio de 1837), reponen la Ley de Ayuntamientos de 1823, la Milicia Nacional, la libertad de imprenta y otras medidas liberalizadoras.

- En las hojas del Libro de Sesiones correspondientes a las fechas posteriores a ese hecho histórico consta arriba impreso: «*habilitado publicada la Constitución en 15 de agosto de 1836*» (se refieren a la de 1812). Y la cosa no debía estar aquí muy clara pues, como puedo apreciar, no hubo Sesiones de Ayuntamiento hasta diciembre de ese año (tal vez hasta ver cómo evolucionaba el tema...).

Tampoco hay Plenos en 1837, «*por la invasión de los rebeldes carlistas*»: el 24 de julio de 1837 son «*sacrificados inhumanamente*» 28 guardias nacionales en los campos de Peraleda de la Mata por el faccioso rebelde Felipe Muñoz. Impactó tanto ese hecho que hasta el secretario del Ayuntamiento moralo, Marcos Lozano Moreno, «*marcha a defender a la Reina, persiguiendo a los sediciosos*»: estuvo dos años dirigiendo una partida de acoso a los carlistas, hasta que se reincorpora en 1839 (el 29 de agosto de 1839 se firma la «*Paz de Vergara*», terminando la primera guerra carlista). Precisamente, la torre de San Andrés será realzada, para que sirviera de atalaya ante las incursiones de los facciosos.

• Un nuevo giro en la política nacional -y local- se produce a continuación, ya que el 15 de julio de 1840 se publica la nueva *Ley de Ayuntamientos*, que anulaba las aspiraciones

progresistas. Según podemos apreciar, son intentos vanos de la regente y sus seguidores por imponer el absolutismo.

• Y matizo lo de vanos porque el 12 de octubre de ese año 1840 **abdica María Cristina** de Borbón, marchando al destierro. Por lo que **Espartero** será nombrado nuevo **regente** el 10 de mayo de 1841, con lo que el liberalismo retoma cierto protagonismo.

El 2-IX-1841 su ministro de Hacienda, Mendizábal, extiende la desamortización eclesiástica al clero secular (por eso también recibe el nombre de «*proceso desamortizador de Espartero*»), que en Navalmoral tampoco se lleva a efecto.

- Hablando de la capital del Arañuelo y de los nuevos cambios que se producen, el 20 de mayo de 1841 el nuevo juez de 1ª Instancia e Instrucción (llegó el 7 de mayo), Juan Sancho Granado, solicita a la Corporación ingresar en el Batallón de la Milicia Nacional, «*a la que siempre pertenecí...*». Se lo conceden, lo que nos demuestra que el Consistorio moralo era progresista, o al menos lo apoya.

Además el alcalde de ese año (Félix Marcos Nuevo), cuando toma posesión, jura «*defender la Constitución de 1837*».

Y el 4-12-1842 celebran Elecciones Municipales en la Casa Consistorial, eligiendo al liberal Vicente González Marcos (abuelo de los hermanos González Serrano).

• Sin embargo, O'Donnell se opone y enfrenta a Espartero, pues prefiere como regente a María Cristina. Lo mismo hace Narváez y surgen enfrentamientos en muchas ciudades (sobre todo Barcelona). Como consecuencia, el 30-VII-1843 **termina la regencia de Espartero** y el 8 de noviembre es declarada **Isabel II** mayor de edad.

Así pues, comienza la «**Década Moderada**», con Narváez al frente. Y el 24-V-1845 es promulgada la **Constitución** moderada de **1845**.

- Las repercusiones sobre Navalmoral son lógicas: por ejemplo, con la nueva situación política se producen algunos ceses en Navalmoral: caso del secretario del Ayuntamiento, Marcos Lozano Moreno (aquél que se fue a perseguir a los carlistas para defender a la

Reina..., abogado y notario, de manifiesta ideología liberal aún, pues más tarde evolucionará hacia posturas más moderadas).

Y, respecto a la política municipal, efectúan nombramientos de Corporaciones conservadoras, cuyos miembros pertenecían al colectivo de terratenientes y/o ganaderos medios, que ya configuraban uno de los típicos grupos de poder (el otro era el de los comerciantes, artesanos, funcionarios y profesiones libres, defensores habitualmente del liberalismo en ese siglo XIX).

Gobiernos municipales que demostraban escaso interés por el bienestar ciudadano, fuera en temas sanitarios como educativos: un ejemplo del primer asunto es que el Cementerio «*tenía las paredes caídas, y ni siquiera contaba con puertas para prevenirse de las alimañas*»; y otro del segundo fue el ocurrido el 10 de febrero de 1850, cuando según una orden del Presidente de la Comisión Provincial de Instrucción pública se crea la primera Escuela de Niñas de Navalmoral; sin embargo, como se desprende de los datos que irán apareciendo posteriormente, esa escuela no se hará realidad hasta unos años después, alegando motivos económicos (sobre todo). Y el caso es que el municipio poseía numerosos bienes de *propios y comunales*, pero su administración era muy deficiente (al margen de la pobreza casi generalizada de los ciudadanos en aquella época y en esta zona): por eso, el 15 de marzo de 1850, el Gobierno exige se elimine el Concejo de Santa María de la Mata «*por no tener sentido (doble administración), reunirse en un despoblado (Santa María de la Mata) y asistir sólo algún alcalde y secretario que se aprovechan de los contratos*»; aseveración bastante verosímil pues la *saga* local de los Lozano, con tres miembros (Félix, Marcos y Felipe) ocupando la Secretaría en la primera mitad del XIX, adquiere un gran capital que después invierte en el proceso desamortizador. Para tutelar el Concejo de la Mata, cada pueblo nombraba a dos personas (nos matizan que eran de la confianza del alcalde y secretario, por lo que se prestaban a sus intereses...), y todos ellos forman la Junta Administrativa del Concejo de Santa M^a de la Mata, según lo dispuesto por las últimas órdenes del Gobernador. En 1851 se inician los trabajos para distribuir las tierras comunales entre los diferentes municipios que formaban la *Campana* (Navalmoral, Peraleda, Millanes y Torviscoso); culminando a finales de 1855, cuando se efectúa la Desamortización de Madoz (desapareciendo para siempre el *Concejo*).

Son los años en que ejerce en Navalmoral como médico titular (1850-1856) el que después

sería uno de los «padres» de la homeopatía e hidrología a nivel internacional, don Anastasio García López, al que el municipio adeudaba constantemente sus honorarios, por lo que el propio Gobernador ordena que se le paguen (a lo que la Corporación contesta que «no tienen fondos, que el Ayuntamiento está apremiado y los regidores embargados; que ni siquiera se ha recaudado lo que corresponde pagar como contribución del primer trimestre...»). A pesar de esas deudas, don Anastasio (que, por cierto, fue liberal progresista y masón) desarrolló en esos seis años una enorme labor médica, incluso en la grave epidemia de «cólera morbo» de 1855 (D. QUIJADA, 2003).

Mientras las deudas municipales se incrementaban: el 8 de enero de 1854 informan que el municipio tiene más gastos (empleados y contribuciones, sobre todo) que ingresos (subastas y arriendos de pastos, bellotas, leña para carbón y muy poco más...), por lo que hay déficit. Ante esa situación, y para reducir las deudas, proponen como una de las medidas la de suprimir una de las dos escuelas de niños (la *Superior*, que era la más dotada o costosa). Unos días después, y basado en lo anterior, comunican que no pueden acceder a la petición de abrir la Escuela de Niñas, aprobada años antes pero que no se llevó a efecto. Además, la plaza de médico es declarada de 2ª clase (para pagar menos...) y no acceden a la petición del juez de 1ª Instancia del Juzgado de Navalmoral, acerca de que era necesaria una nueva Cárcel, por las malas condiciones en que se encontraba la actual.

2.2.- El Bienio Progresista

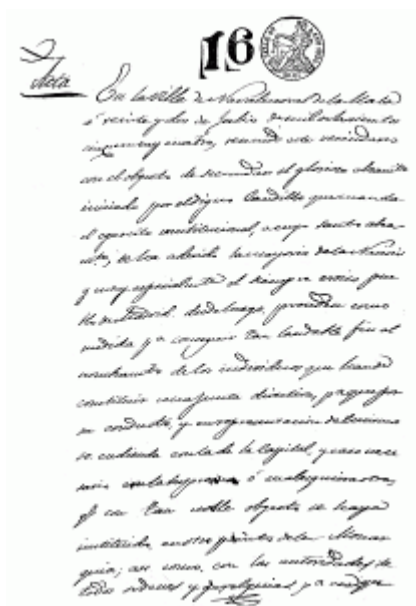
- En esas circunstancias surgen novedades destacadas, ya que el 26 de junio de 1854 se produce el **Pronunciamiento** denominado como **La Vicalvarada**, protagonizada por una serie de militares conservadores (encabezados por O'Donnell y Dulce) que se oponían a la corrupción administrativa y a los atentados a la libertad con los que fueron víctimas algunos protagonistas del alzamiento y otros muchos ciudadanos.

Al fracasar, O'Donnell redacta el **Manifiesto de Manzanares**, que se publica el 7 de julio de 1854 (por eso los concejales de Navalmoral la denominaban «Revolución de Julio») con reivindicaciones progresistas (para atraerse a Espartero): cambios en la ley electoral, libertad de imprenta, abolición de *consumos*, restauración de la *Milicia Nacional Voluntaria* (que se creó para defender el constitucionalismo frente al absolutismo), etc. De ese modo, acaba la «*Década Moderada*» y **comienza el «Bienio Progresista»** (con Espartero en el poder).

2.3.- Las consecuencias en Navalморal

- Pues bien, sus efectos no se hicieron esperar en Navalморal, ya que el 22 de julio de 1854 se reúne la Corporación de Navalморal con un único punto a tratar: el anterior alcalde lee (en presencia de los firmantes, 83 en total) la locución que la *Junta de Gobierno de esta Villa* dirige a los vecinos de ella. El Acta decía lo siguiente:

“ «En la villa de Navalморal de la Mata, a veinte y dos de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos este vecindario con el objeto de secundar el glorioso alzamiento iniciado por el digno caudillo que manda el ejército constitucional, a cuyo santo alzamiento se ha adherido la mayoría de las Naciones, y muy especialmente el siempre heroico pueblo de Madrid: desde luego, proceden como medida para conseguir tan laudable fin al nombramiento de los individuos que han de constituir una junta directiva, para que por su conducto y en representación del mismo se entienda con el de la capital, y caso necesario con la suprema o cualquier otra, que con tal noble objeto se haya instituido en otro punto de la Monarquía; así como, con las autoridades de todas órdenes y jerarquías para coadyuvar y cooperar de común acuerdo, y en cuanto esté de su parte aquel bello y liberal programa, publicado por los valientes generales que mandan el ejército constitucional, se plantee, afiance y consolide conforme lo reclama la voluntad nacional. Al efecto nombran desde luego como miembros de la referida Junta a D. Ramón Arenas, D. Eusebio María Marcos Lozano, D. José Nuevo, D. José Ramos, D. José Gallego, D. Nicasio Gelabert y D. Gerónimo González”.



En cuyo estado se concluyó este acta que firmaron los que supieron (hay 83 firmas con sus correspondientes rúbricas, en su mayoría pertenecientes a las clases más formadas de la localidad: médico, farmacéuticos, maestros, abogados, etc.).

A continuación, *«el Ayuntamiento la oyó con satisfacción, y dijo que se adhería a la Junta constituida y estaba dispuesta a cooperar con todo lo necesario a los fines de la misma; acordando, además, que el señor presidente del Ayuntamiento la mande fijar, para que llegue a conocimiento de todos, en el sitio más conveniente que hay de costumbre. Y lo firman»*.

Al día siguiente se reúnen en el Ayuntamiento *«los individuos nombrados por el pueblo para formar la Junta de Gobierno, para lo que habían sido elegidos, bajo la presidencia del de mayor edad, con el fin de constituir definitivamente quién sería el presidente (cargo que recayó en D. Nicasio Gelabert), lo vocales y el secretario»* (para este último puesto sería elegido D. Eusebio María Marcos Lozano, otro personaje clave ahora y en los próximos años, según iremos viendo).

En la misma fecha, don Ramón Arenas propone *«que se envíe una copia del Acta del día 22 a la Junta Central de la capital de Cáceres, que se redactase una alocución al pueblo, cuya copia también se remitiría a esa Junta; un oficio circular a los pueblos que componen el partido con la citada proclama, invitándoles a que se adhieran y secunden el glorioso alzamiento principiado en los campos de Vicálvaro por el ejército constitucional; una*

comunicación al señor alcalde de esta villa haciéndole presente adopte las medidas oportunas a fin de que haga en la plaza pública un baile nacional, repique general de las campanas e iluminación general, cuyos actos tendrán principio a las siete de la noche del día de hoy; y, por último, que se dirija otra comunicación a las Juntas constituidas en los contornos y a cualquiera otra que pueda interesar al servicio público". Todo lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de dos comunicaciones de las Juntas de Plasencia (que firma su presidente, Juan Sánchez Ocaña) y Hervás, *"ofreciéndose sinceramente a esta Junta y poniéndose de acuerdo hasta llevar a feliz término la grandiosa obra inaugurada, a las que contestan encarecidamente"*.

El 24 envían una comunicación a las Juntas de Cáceres y Trujillo, y tres oficios circulatorios, acompañados con la proclama, a los pueblos del partido. De acuerdo con lo aprobado el 23.

También ese día propone don José Gallego que nombren una comisión de una o dos personas para que vayan a Cáceres a reunirse con la Junta provincial, a fin de ponerse de acuerdo para resolver los problemas políticos y la propia administración; y que se cree cuanto antes la Milicia Nacional, dándole la publicidad necesaria. Así lo aprobaron, nombrando comisionados a los licenciados don Eusebio María Marcos y don Ramón Arenas, a la vez que les encargan se informen sobre la forma de proveerse de armas y demás efectos.

El manifiesto que firman los miembros de la Junta de Navalmoral, que envían a los pueblos del partido judicial, y que era el mismo que se expuso en Navalmoral de la Mata, decía textualmente:

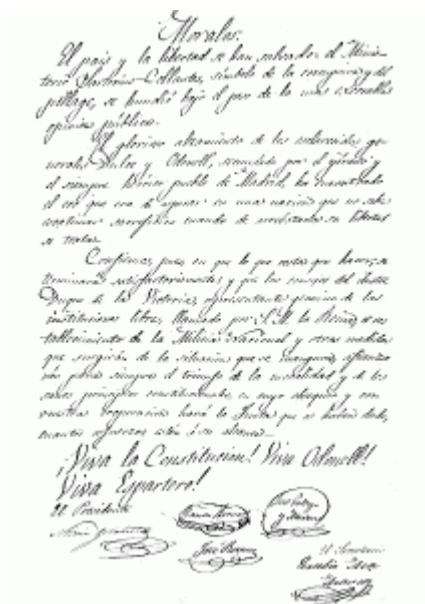
“ «Moralos:

El país y la libertad se han salvado. El Ministerio Sartorius-Collantes símbolo de la corrupción y del pillaje se hundió bajo el peso de la más execrable opinión pública.

El Glorioso alzamiento de los esclarecidos generales Dulce y ODonell,

«secundado por el Ejército y el siempre heroico pueblo de Madrid, ha encontrado el eco que era de esperar en una Nación que no sabe escatimar sacrificios cuando de arrebatarla su libertad se trata.

Confiemos pues en que lo que resta que hacer se terminará satisfactoriamente, y que los consejos del ilustre Duque de la Victoria, representante genuino de las instituciones libres, llamado por S.M. la Reina; el restablecimiento de la Milicia Nacional; y otras medidas, que surgirán de la situación que se inaugura, afianzarán para siempre el triunfo de la moralidad y de los sanos principios constitucionales, en cuyo obsequio y con vuestras cooperación hará la Junta que os habéis dado, cuantos esfuerzos estén a su alcance. ; Viva la Constitución! ; Viva ODonell! ; Viva Espartero!«



En los días que siguieron al envío se fueron recibiendo las adhesiones de los pueblos del partido judicial: comenzando por las de Belvís de Monroy y Casatejada, que aseveran haberse adherido el día 20 de julio; y finalizando con Castañar de Ibor y Valdehúncar, que lo hacen el 1 de agosto (los últimos en hacerlo se adhieren cuando les llega esa circular, que en algunos casos tardaba por los problemas de comunicaciones).

Tras lo anterior, el 26 de julio de 1854 forman **nuevo Ayuntamiento** en Navalmoral, «por

orden de la Junta de Gobierno de esta Villa, en cumplimiento de lo prevenido por la superioridad de la provincia en disposición inserta en el Boletín Oficial Extraordinario de fecha 24 del corriente»: con **José Gallego Moreno** como **alcalde** (al que ya hemos citado), miembro de la *Junta de Gobierno* que intervino en Julio, igual que sus dos tenientes de alcalde (José Ramos y Jerónimo González). Al día siguiente formalizan el acto en el Ayuntamiento, cesando los anteriores y tomando posesión los nuevos.

Se generalizan las adhesiones de los funcionarios. Incluso algunos intervienen directamente: caso del juez de primera instancia de Naval Moral (Manuel Eusebio López Bago) que propone *«invitar a los vecinos a contribuir en la medida de sus posibilidades en la subscripción abierta para las viudas e hijos de los afectados en esas últimas jornadas en Madrid»*.

Como anticipábamos, uno de los primeros deseos y actuaciones -como sucedió a nivel nacional- fue la creación de la *«Milicia Nacional Voluntaria»* (para defender el sistema constitucional contra el absolutismo...): en la misma Sesión anterior, *«se dio cuenta de la comunicación que el día anterior dirige la Junta de Gobierno de esta Villa, sobre organización de la Milicia Nacional Voluntaria, y que se haga pública esta disposición para que llegue a todos los que quieran alistarse voluntariamente»*. Como veremos después, en el próximo mes de noviembre se llevará a cabo su composición.

A la vez que piden la creación de ferias y mercados (recordemos que en las filas liberales destacaban los comerciantes, artesanos o industriales), que son aprobadas por el Gobernador el 3 de agosto de ese año *«de gloria»*: una los días 9 y 10 de mayo (recuperando la que hubo en Santa María de la Mata) y otra el 6-7 de diciembre (llamada de *«las tripas y el pimentón»*, porque estaba relacionada con las típicas *«matanzas»*), con mercado semanal cada domingo.

Continuando con los cambios emanados de la nueva situación política, el día 29 se reúne la Junta de Gobierno local, solicitando al gobernador que cese al anterior secretario (Felipe Lozano Moreno); así como a su primo Marcos Lozano, Depositario de Fondos de la Junta de Fomento o de Baldíos (que ya se encuadra dentro de las filas moderadas); al Guarda Mayor de Montes del Distrito y al Agrimensor del Distrito (por cierto, todos ellos *«se atreven a interesar su separación como medida de conveniencia política, para que la consolidación y afianzamiento de la nueva era que se inaugura, y que a costa de tantos sacrificios acaba de*

conquistarse»). Y que nombren en su lugar a otros que sean idóneos: el gobernador designó el día 5 de agosto nuevo secretario a Gumersindo Calleja y Calleja (notario, escribano de Romangordo y la «*Campana de Albalat*», liberal; hijo de un comerciante oriundo de Cantabria, pero afincado en Navalmoral; cuñado de Eusebio María Marcos Lozano, secretario de la «*Junta de Gobierno*», y del teniente de alcalde José Ramos), que tendrá un gran protagonismo en sucesos revolucionarios posteriores, como los de 1868.

El 30 de julio la Junta de Navalmoral cita a los pueblos del Partido, para que envíen un comisionado a la reunión que tendrá lugar aquí el próximo 2 de agosto, con el fin de elegir un representante ante la Junta Suprema de Cáceres. Nombran al madrileño Francisco de Paula Montemar, que residía en Cáceres, «*joven ilustrado conocedor de las necesidades de este país*», y como suplente al moralo Ramón Arenas. Aunque les servirá de poco, ya que el 1 de agosto el nuevo Gobierno priva de toda autoridad a las Juntas que los progresistas habían creado en diversas capitales de provincia, siendo reconvertidas en «*Juntas Consultivas*».

Ese mismo día 30, el secretario de la Junta de Navalmoral (Eusebio María Marcos Lozano) pide la separación del administrador de la dehesa del Espadañal, «*que fue del Real Patrimonio y ha sido cedida en usufructo a la orden jerónima, recientemente restablecida*»; basándose en que «*ese acuerdo se opone a las tendencias liberales del siglo, al progreso y desarrollo moral material*»... Lo aprueban por unanimidad, «*siempre que no contradiga a la Ley*».

Al contrario que los moderados, demuestran un mayor interés por la sanidad: el 4 de septiembre la Corporación ordena tomar medidas higiénicas en las calles (limpieza, obstáculos, blanqueo, prohibición de estercoleros y animales sueltos, estacionamiento de carros, etc.); no existía Junta Local de Sanidad, y tenía que haberla de acuerdo con la Ley, por lo que acuerdan nombrar individuos para que comience a funcionar (compuesta por alcalde o primer teniente, cura párroco, médico titular y farmacéuticos); el 25 de marzo de 1855 aprueban conceder medicinas gratis a los pobres y viudas de la localidad que paguen menos de 20 reales de contribución, hasta llegar a 300 vecinos (las viudas contaban por medio vecino) y un total de 4.000 reales; apoyan en gran medida al médico titular, ante la catastrófica epidemia de cólera que se presenta en 1855; aprueban la creación de una segunda farmacia en octubre de 1855 (precisamente a un miembro de la Milicia Nacional, don Remigio Martín); y establecen en Navalmoral una «*hijuela de Casa-Cuna*», donde se

recojan los expósitos de este Partido, el 15 de diciembre de ese año; por poner seis ejemplos bien significativos.

También por la educación, al reponer a los dos maestros cesados por la anterior Corporación «*para reducir gastos*»; o el acuerdo de marzo de 1855, cuando por fin se hace realidad la primera Escuela de Niñas de Navalmoral (M^a del Pilar FRAILE, 2003).

Analizando las actas de esa etapa, observo que las actuaciones del nuevo equipo de gobierno municipal no se libra de cierto anticlericalismo, propio de la ideología liberal de la época: así, a partir del 10 de septiembre de 1854 comienza una larga polémica (con denuncias incluidas) contra el párroco de San Andrés, al que acusan de «*apropiarse de fondos de los coadjutores, por lo éstos se marchan*»,..., «*montemolinista (carlista), opuesto a Isabel II y a la Revolución de Julio*», que «*hace alardes públicos de sus ideas*»,..., «*que en la pasada guerra civil (carlista) acogía en su casa a los cabecillas y era confidente de los facciosos*»,..., «*se ha atrevido a decir al alcalde (el 20 de febrero de 1855) que habrá guerra y facciones en la próxima primavera, o que habrá revolución en Madrid, como así ha sucedido*»,..., «*en el último Carnaval se dirigió a un niño que estaba vestido con el uniforme militar de la Milicia Nacional, al que criticó por llevar esa indumentaria*»,... Finalizando con la afirmación de que el sacerdote citado «*fue arrestado y procesado en 1842, y condenado a 5 años de destierro*» (efectivamente, observo que faltó de la Parroquia entre 1843-48).

El 22 de octubre de 1854 publican el anuncio para que se alistén los voluntarios que deseen formar parte de la «**Milicia Nacional Voluntaria de Navalmoral**», que será creada el 19 de noviembre, quedando del siguiente modo:

- 1^a Compañía: capitán José Ramos (exmilitar), primer teniente Ramón Arenas y 2^o teniente Juan Fermín Sánchez (maestro), primer subteniente Urbano González Corisco (escribano, padre de los hermanos González Serrano) y 2^o subteniente Agustín Mendo Sáez (maestro, cuñado de José Ramos).
- 2^a Compañía: capitán Eusebio María Marcos Lozano (fiscal del Juzgado, cuñado de José Ramos), primer teniente Gumersindo Calleja (abogado y secretario, cuñado de José Ramos y Eusebio M. Marcos) y 2^o teniente Adriano Arenas (farmacéutico), primer subteniente León González y 2^o subteniente Remigio Martín (farmacéutico).
- 3^a Compañía: capitán José Gallego (industrial, juez de Navalmoral), primer teniente

Rafael Gallego (industrial y veterinario, hermano del anterior) y 2º teniente Anastasio García López (médico), primer subteniente Felipe Moreno y 2º subteniente Julián Lozano (cuñado de Urbano González Corisco).

Como capitán-comandante fue nombrado el capitán de la 1ª Compañía. José Ramos, por ser el de mayor edad (de acuerdo con las ley). Más adelante serán nombrados los sargentos, cabos, ayudantes, etc.

Cualquiera puede apreciar el importante papel que ya juegan los “clanes familiares”: en este caso el relacionado con el hijo y yernos del inmigrante comerciante cántabro Pedro Calleja Pelayo.

Para finalizar con el año 1854, sepamos que en ese año se inaugura la carretera general Madrid-Badajoz, que transcurría por Navalmoral (una vez que reparan el puente de Albalat-Almaraz, que fue destruido durante la Guerra de Independencia: obra que se inició en 1845).

El 7 de marzo de 1855 vuelven a matizar el tema del Concejo de la Mata, en el que los alcaldes y secretarios de Navalmoral y Peraleda se aprovechaban de sus frutos (con la colaboración de los vecinos seleccionados por ellos para formar la Junta Administrativa del Concejo de Santa M^a de la Mata, que se prestaban a sus intereses...). Allí se reunían. Pero matizan muy bien que se trataba de un «*Estado dentro de otro*», de «*un Ayuntamiento sin vecinos*»... Se está gestando el fin de este Concejo, que termina con la Desamortización: por cierto, antes de continuar y ya que hemos llegado a ese tema y fecha, sepamos que en mayo de 1855 (concretamente el día 1) se publica la “Ley Madoz”, que ahora se amplía a las propiedades civiles o comunales pues, con el «*Bienio Progresista*» (1854-1856), se vuelve a insistir en ese proceso desamortizador. Esa es la causa de que en este año 1855 se delimiten los términos de la Campana de la Mata (Peraleda, Millanes, Torviscoso y Navalmoral) para vender las tierras comunales o de propios. En Navalmoral, el proceso desamortizador se efectúa a partir de 1860 (D. QUIJADA, 1996).

A finales de agosto de 1855 llega el «*cólera morbo asiático*»: el día 30 se produjo la primera víctima en Navalmoral debido a esa enfermedad mórbida. Epidemia que continuará durante ese otoño de 1855, y que ocasionará la muerte directa de 70 morales/as entre el citado 30 de agosto y mediados de octubre (entre otros, la esposa de don Urbano González Corisco, quien

destacó por su desvelo y, como premio, fue nombrado Notario de Navalморal), a pesar de los esfuerzos y medios empleados (incluyendo los humanos, como los desvelos del ilustre doctor ya citado, don Anastasio García López).

Es decir, y según adelantábamos, aunque en estos movimientos revolucionarios liberales todavía no se explayan los sentimientos republicanos, a través de los comportamientos y de los personajes que intervienen extraemos la conclusión de que aquí se hallan los antecedentes: varios de esos líderes locales liberales progresistas que hemos visto serán los futuros *cabecillas* de “*La Gloriosa*” y de la 1ª República, incluso a nivel regional...

2.4.- La Unión Liberal y el fin del moderantismo (1856-1868)

• Pero todo tiene su **fin**, y el «**Bienio Progresista**» no podía ser menos... El 14 de julio de 1856 dimite Espartero, debido al enfrentamiento entre O’Donnell y Patricio de Escosura en el Consejo de Ministros (también por otras causas, como las algaradas castellanas por el encarecimiento de las subsistencias).

- Y, como en todos los acontecimientos que estamos viendo, obviamente también repercute en Navalморal: el 5 de septiembre de 1856, de acuerdo con una circular enviada por el gobernador militar de fecha 2-9-1856, al que se han concedido plenos poderes «*por el estado de sitio en que se encuentra la península e islas*», disuelve al Ayuntamiento anterior y nombra otro, encabezado por el nuevo alcalde, Ángel del Monte Sánchez (ganadero quien, por cierto, será cesado en 1859 por graves irregularidades en las cuentas de 1858). A la vez que nombran secretario al apartado del cargo en 1854, Marcos Lozano Moreno (elegido por el comandante general y por la propia Corporación, siendo repuesto). Juran la «*Constitución de la Monarquía*» (se refieren a la moderada de 1845, como es lógico, que se restablece el 21 de noviembre: con soberanía *compartida*).

En 1856 se producen cambios en la Junta de Fomento que formaban los pueblos del antiguo Sexmo de Plasencia, debido al cambio político (fin del *Bienio*).

En esta nueva etapa en que se alternan en el gobierno de la nación los *unionistas* (de O’Donnell) y los *moderados* (con Narváez al frente), el moralo Felipe Lozano Moreno (del que ya hemos hablado en otras ocasiones) será elegido diputado a Cortes por el distrito de

Navalmoral: en la Legislatura nº 22 (elección del 31-10-1858), causando baja el 12-08-1863.

Antes de proseguir, veamos cómo era la **situación moral a mediados del siglo XIX**, pues será determinante en los procesos posteriores.

En la segunda mitad del XIX el incremento demográfico es extraordinario: en 1855 ya alcanza unos 3.500 habitantes (según Madoz); agrupados en 700 familias que vivían en 500 casas; con 66 industrias o establecimientos artesanos, comercios modestos y otros servicios, aunque predominaba la economía agraria.

Como decíamos, aunque ya existía una incipiente industria (sobre todo artesanal) y un pequeño comercio con una ligera proyección comarcal (propiciado por dos factores: el hecho de que por aquí transitara el «*camino real de Extremadura*», que en estas fechas se convierte en carretera; y porque en 1834, tras la reorganización provincial de España, se crea el Partido Judicial de Navalmoral, similar al actual, que facilitará su despegue en el futuro, sobre la base de cabecera comarcal que asumirá desde ahora en adelante), el sector agropecuario era el que empleaba mayoritariamente a su población, en una triple modalidad:

- Una minoría de agricultores y/o ganaderos, **propietarios medios** casi todos ellos, cultivan o explotan sus propias tierras: cereales y ganadería extensiva, fundamentalmente (en el sector pecuario destacaba el lanar, con unas 15.000 cabezas; el cabrío, con unas 2.000; de cerda, con 1.700; y el vacuno, con 500).
- Un destacado número de **pequeños agricultores**, que se repartían (o les eran adjudicados) lotes de las *tierras comunales* de la *Campana de la Mata*, o de las *tierras de propios* municipales (que compartían Navalmoral y Millanes de la Mata), gratuitamente o abonando un pequeño canon; y que aprovechaban los pastos o las bellotas que el *Concejo de la Mata* no arrendaba a los ganaderos forasteros transhumantes, también comunalmente, aportando un número escaso de cabezas de ganado por familia, que son custodiados por un pastor común contratado. Las dehesas boyales se destinan a las juntas de labor (bueyes en su mayoría, de ahí su nombre), donde pastaban gratis (en el sector que no cultivaban). Ese colectivo se transformará después, tras el proceso desamortizador, en el denominado estamento de «*yunteros*»: o de campesinos sin tierras (sólo poseían los animales de tiro y las herramientas), que tanto protagonismo adquiere en la primera mitad del siglo XX (sobre todo, igual que el

colectivo siguiente).

- El tercer grupo lo componían los **jornaleros**, que subsistían aportando sus brazos en las tareas agrarias: especialmente en la siega o en la recolección de bellotas, mientras que en el resto del año se dedicaban «a lo que salía...» (desde acarrear piedras a levantar paredes, por poner dos ejemplos). En el verano de 1856 informa la Corporación que había 400 en Navalmoral (el 44'4 %).
- Tampoco hay que olvidar a un colectivo menor, pero que será clave a partir de la segunda mitad del siglo XIX: me estoy refiriendo a los nuevos **funcionarios** profesionales que se incorporan a la vida moral a tras la creación del Partido Judicial (jueces, fiscales, abogados, etc.).
- Ni a los ya numerosos **artesanos**, pequeños **industriales** y **comerciantes**; quienes en unión de los anteriores serán los que alientan el progresismo, incluyendo el incipiente republicanismo aún de esos años.

Al margen de lo señalado, también existía en el término de Navalmoral un destacado latifundio: la dehesa del «Espadañal», que pertenecía al monasterio del Escorial desde que le fuera donada por Felipe II, y que siempre fue reclamado por los campesinos morales.

Según hemos adelantado, el 16 de septiembre de 1860 se efectúan en Navalmoral las primeras ventas en el proceso desamortizador de Madoz, afectando tanto a las tierras de propios del municipio como a las comunales de la Campana de Mata. Se inicia el proceso, que desembocará en un trasvase de la propiedad a manos de la burguesía foránea (caso del Marqués de Comillas, que al final se adjudica casi la mitad del término municipal, tras comprárselo al Marqués de Salamanca). Aunque también acceden a las subastas algunos morales: ganaderos/agricultores y funcionarios (D. QUIJADA, 1996).

3.- LA REVOLUCIÓN DE 1868

Y se produce en España un nuevo cambio, «**La Gloriosa**», que tuvo diversos **antecedentes**:

- Resistencia de la Corona a perder su poder, lo que puso en su contra a amplios grupos sociales.
- Varios sectores, al no alcanzan el gobierno democráticamente, recurren a los *pronunciamientos* ya habituales de ese siglo.

- Las sublevaciones (como la del *Cuartel de San Gil*), causaron represiones; que motivan la firma del *Pacto de Ostende* (agosto de 1866) entre *progresistas* (que desean acabar con los Borbones) y *demócratas* (que quieren liquidar la Monarquía, dando origen así al republicanismo). En 1867 se les unen los *unionistas* (liderados ahora por Serrano).
- Este proceso vino propiciado por diversos **factores**: políticos (destacando el aislamiento de la Monarquía), sociales (como el odiado “*impuesto de consumos*” sobre artículos de 1ª necesidad, aprobado en 1845 y mantenido por los liberales porque conseguían importantes ingresos...; o las temidas “*quintas*”, o *contribución de sangre*, servicio militar mediante sorteo del que sólo se libraban con dinero) y económicos (sobresaliendo la “*crisis de subsistencia*” que se agudiza a partir de 1866, cuando por las malas cosechas escasea el trigo y sube su precio, incrementando el hambre en muchas zonas, sobre todo en el invierno de 1868; o la crisis financiera que afecta al ferrocarril, con más gastos que ingresos en esos años).

Todo ello desemboca en «*La Gloriosa*», la última revolución que lidera la burguesía, con la intención (como antes) de gobernar con un “*golpe de estado*”. Pero el apoyo popular hizo que adquiriera tintes revolucionarios. No sólo querían derrocar a la Reina, sino introducir reformas para modernizar el sistema liberal, hacerlo más democrático (eliminar el sufragio censatario, participar las clases populares, etc.). Los objetivos se basaban en lograr los *derechos ciudadanos*, reconocer la *soberanía nacional* constituir unas *Cortes constituyentes* elegidas mediante *sufragio universal*, etc.

Por eso, este movimiento es distinto de los anteriores. Además, los protagonistas eran dobles y antagónicos: la burguesía pretendía acabar con los obstáculos que impedían la modernización del sistema capitalista, y las clases populares querían transformar las estructuras de la propiedad agraria (que no se arreglaron con las *desamortizaciones*), a la vez que se oponen a las «*quintas*» y rechazan el «*impuesto de consumo*». Así pues, «*La Gloriosa*» comienza con el típico pronunciamiento militar, apoyado por la burguesía. Pero, al intervenir activamente el pueblo, se convierte en revolución. Tendrá grandes repercusiones.

3.1.-Triunfo de la Revolución

Prim, militar progresista de prestigio, fue elegido jefe del Comité Revolucionario en Ostende. Pero la revolución comenzó en Cádiz, cuna del liberalismo español, al pronunciarse el cuerpo

de marina (dirigido por el almirante Topete) el 17-IX-1868. Fue un triunfo fácil y sin *sangre*. Regresa Prim del exilio y se constituye la primera "*Junta Revolucionaria*".

Se forma otra en Sevilla, que formula los principios revolucionarios: sufragio universal, libertad absoluta de imprenta, abolición de la pena de muerte, abolición de las *quintas*, supresión del impuesto de *consumo*, elección de Cortes que hicieran una Constitución, etc.

Desde Madrid envían un ejército (al mando de Novaliches) para defender a la Reina, pero son derrotados por Serrano en Alcolea. Isabel se exilia desde San Sebastián a Francia.

3.2.- El Gobierno Provisional y las Juntas Revolucionarias

Las *Juntas Revolucionarias* surgieron por toda la geografía nacional. Defendían un programa más *radical* que el del "*Comité Revolucionario*" (pues predominaban los demócratas). Una de sus medidas fue la de armar al pueblo y crear grupos de defensa civil parecidos a la antigua Milicia Nacional (los "*Voluntarios de la Libertad*"). Recordemos que las Juntas eran típicas participaciones populares en la vida política del XIX, siguiendo ideas progresistas de la revolución burguesa: canalizaban las protestas ciudadanas, controlaban la situación y limitaban las desviaciones que pudieran surgir, sobre todo las exigencias sociales.

Su unen las diversas Juntas, formando un "*Gobierno Provisional*" (en el que aparecen figuras como Prim, Ruiz Zorrilla y Sagasta). Su primer trabajo fue convencer a las Juntas de que se disolviesen, a cambio de dar satisfacción a sus peticiones e integrar a sus miembros significativos en la administración (con el *Sexenio* acaban por desaparecer las Juntas Revolucionarias, ante el incremento de los movimientos sociales).

Después, Prim disuelve los grupos de defensa civil. Lo que fue tomado por los campesinos andaluces como una maniobra contra la revolución social pretendida, dando lugar a levantamientos.

En lo económico, se normaliza el sistema monetario con el establecimiento de la peseta para todo el territorio nacional, se abolió el "*derecho de puerta*" en el comercio marino y se estudiaron medidas de corte librecambista y otras para mitigar el paro, subvencionando a los Ayuntamientos que contratasen jornaleros.

Más tarde, el 10 de octubre de 1868 comienza la Guerra de Cuba.

Y el 1 de junio de 1869 las Cortes adoptan el texto definitivo de la *Constitución de 1869*: la primera constitución española verdaderamente democrática pues, además de reflejar la *soberanía popular* (era el pueblo quien elegía al monarca y limitaba sus poderes), reconocía *derechos fundamentales* como el de reunión, asociación e inviolabilidad de correspondencia. Se establecía también la *libertad religiosa*, reconociendo la práctica de otras religiones. Así mismo, contemplaba la *descentralización* estatal; establecía la *monarquía constitucional*, con *soberanía popular* y “*división de poderes*”: legislativo (*bicameral*, con Congreso y Senado elegidos mediante sufragio *universal*, masculino y *directo*), judicial (con total independencia, incorporando los *Jurados* para delitos políticos, para garantizar las libertades y derechos) y ejecutivo (lo ejercía el Rey, que era el *jefe* del Estado: pues los ministros gobernaban en su nombre).

El gobierno local quedaba en manos de los Ayuntamientos democráticos, encargados - además- de la instrucción pública primaria, obligatoria desde 1857 (según la *Ley Moyano*).

3.3.- La incidencia de *La Gloriosa* en Navalmoral

Tras ese somero análisis de la situación nacional, veamos a continuación sus repercusiones en Navalmoral donde, tras proclamarse «*La Gloriosa*», un destacado grupo de moralos se adhiere al movimiento revolucionario unos días después, formando una “***Junta Provisional de Gobierno***” que presidía **Eusebio María Marcos Lozano** (fiscal del Juzgado que, como vimos, desempeñó un destacado papel en la *Revolución de 1854*), con Rufino Delgado y Delgado (médico, cuñado del anterior) como vicepresidente, Juan González y Remigio Martín (farmacéutico) como vocales; eligen secretario a Eladio Marcos Calleja (hijo de Eusebio María Marcos); y después nombran a otros cuatro vocales: Serafín Ramos Calleja (hijo de José Ramos y primo de Eladio Marcos), Agustín Mendo Sáez (maestro, cuñado de Eusebio María y de don Rufino), Ángel Custodio Oliva López y Juan Casas Ramos (cuñado del anterior).



Eladio Marcos Calleja fue miembro de la Junta Revolucionaria de Cáceres (como consta en el Acta de la Sesión del 30 de septiembre de 1868). El 15 de enero de 1869, Eladio será elegido diputado a Cortes por el Distrito de Plasencia (en la legislatura nº 27, que sólo contemplaba dos distritos provinciales: Cáceres y Plasencia), causando baja el 02-01-1871 (con la llegada de Amadeo I). Volveremos a hablar de él, pues fue uno de los pilares en que se basó el republicanismo moralo y provincial. También volverá a aparecer en escena Ángel Custodio Oliva, tanto en la 1ª República (cuando será elegido alcalde) como a finales del XIX (cuando ya es el líder y vuelve a la política local) y principios del XX (en la creación del “Partido Republicano de Navalmoral” en 1904, según vimos en la ponencia de los XXIII Coloquios: D. QUIJADA, 1996).

Poco después, el 10 de octubre, nombran **nuevo Ayuntamiento** «por orden de la Junta de la capital de provincia», con **José Jara Ramos** como **alcalde**(recordemos que el 8-X-1868 se forma el Gobierno Provisional de la Revolución, que aprueba el sufragio *universal* para los varones mayores de 25 años).

Antes de proseguir, y de acuerdo con lo que ya adelantábamos cuando el *Bienio*, apreciamos cómo numerosos miembros de la citada *Junta Provisional de Gobierno* también formaron parte de la “Junta de Gobierno de 1854” (caso del presidente y vocales), ya que este proceso revolucionario -como decíamos- se gestó entonces. También observamos la presencia del “clan de los Calleja”, de los que ya hablaré en otra ocasión.

3.4.- El reinado de Amadeo I

• El 16-XI-1870 Amadeo de Saboya es elegido nuevo rey por las Cortes, quien entra en Madrid el 2 de enero de 1871 y jura la Constitución (pero se encuentra con que Prim, su gran valedor, fue asesinado el 27 de diciembre de 1870). Además, como fue rechazado por casi todos, termina por renunciar al trono en febrero de 1873.

- Sin embargo, ante esta nueva situación, no hallo referencia alguna en los Archivos de Naval Moral, tal vez por frustración al no alcanzar lo que ansiaban o porque están a la espera de ver cómo evolucionan los acontecimientos (la prueba es que sigue como alcalde José Jara). Por eso, a pesar de que merecería la pena ahondar algo en este apartado, pasamos al siguiente tema.

4.- LA PRIMERA REPÚBLICA

Tras la abdicación de Amadeo, Congreso y Senado (en contra de lo que dictaba la Constitución) se erigen en "*Asamblea Nacional*" y asumen la *soberanía*. Tras el fracaso anterior, los monárquicos no tienen más remedio que entregar el poder a los republicanos (cuando menos lo esperaban).

Hay, pues, un cambio sociopolítico: por primera vez en la historia de España, el poder civil se impone al Ejército y a la Iglesia. Además, quieren descentralizar España y apoyar el **federalismo**.

Las clases populares tuvieron cierto protagonismo. Pero su idea de la República era más social que política (asociada al mito del *reparto*). El extremismo anarquista dará lugar al "**cantonalismo**".

Los republicanos se dividieron entre los que pretendían instituir una República Federal por la vía revolucionaria y los que querían hacerlo por la democrática. Esta lucha acabó por desprestigiarles y destruir el sistema. Además, el peligro de disolución social empujó a la República hacia posturas conservadoras, pues la burguesía estaba asustada ante la agitación, caos, inseguridad, cantones... Pues, en contra de lo que cabría esperar, en lugar de pacificación creció la **inestabilidad**:

- El cantonalismo, apoyado por los *federalistas* y los obreros, especialmente el sector

anarquista; por lo que se convierte en un problema político-social, con marcado tinte popular y revolucionario.

- No se solucionan los problemas sociales.
- Se hizo más intensa la guerra carlista.
- En un mes tuvo que formar tres gobiernos.

Debido al cariz de la situación, por las causas señaladas y ante la necesidad de controlar tan graves problemas, se produce un giro del régimen hacia la derecha: renuncia Pi y Margall, y la única salida que le queda a la República es la de controlar el orden público; lo que lleva a cabo Salmerón con Pavía y Martínez Campos (curiosamente, el ejército que habían pretendido marginar se convertía de nuevo en el instrumento de salvación...).

Con Castelar se culmina el giro definitivo hacia la derecha. Esta posición provocó la aparición de dos posturas: por un lado los *intransigentes*, mayoritarios en las Cortes (los “*federalistas*”), que querían que la República se orientara hacia la izquierda; y, por otro, los antiguos radicales, partidarios de estabilizar la situación como única salida del régimen.

4.1.- Las repercusiones republicanas en Navalmoral

Con la 1ª República también se producen nuevas vicisitudes en nuestra localidad, pero no en los primeros compases republicanos, sino una vez que se imponen los *federalistas*: el 24 de agosto de 1873 es nombrado **alcalde** Eusebio María Marcos Lozano (que vuelve a la escena política, tras sus actuaciones en las revoluciones de 1854 y 1868); pero no llega a tomar posesión, renunciando también al cargo de concejal, por ser elegido diputado provincial. Ante esa situación, asume la alcaldía el primer teniente, **Ángel Custodio Oliva López** (del que también hemos hablado ya): primer alcalde republicano de nuestra localidad, otro personaje destacado de Navalmoral del que volveremos a tratar más adelante, pues ya estará siempre presente en todos los actos que afectan a ese partido y a la vida local.

Aquí no hubo intentos cantonalistas, como en otros lugares de Extremadura (sobre todo desde que surge en Cartagena el 12 de julio de ese año). Ni tampoco observo movimientos de apoyo a la causa de los *republicanos federales*: a pesar de que acuerdan adoptar medidas populares que no había aplicado la monarquía democrática, como la concesión de una amnistía, supresión de los *consumos* y la desaparición de las *quintas* (tal vez, porque nunca

serán puestas en práctica...).

5.- FIN DE LA REPÚBLICA: la *Restauración* borbónica

Termina cuando el general Pavía disuelve las Cortes (3 de enero de 1874), poniendo fin a un sistema que nunca tuvo legitimidad constitucional. Dicho militar entrega el poder a un grupo de políticos participantes en la Revolución de 1868 y que había destacado por su protagonismo durante la primera fase del Sexenio, quienes conceden la presidencia a Serrano que nombra un gobierno integrado por antiguos monárquicos, ante la negativa de los republicanos de Castelar a colaborar con él. Tampoco Cánovas le apoya, pues era partidario de **Alfonso XII**; al igual que las clases conservadoras, que también se inclinan por el futuro rey. A lo largo de 1874, estos sectores conspiran a favor de la "**Restauración**": terratenientes, banqueros y muchos políticos están convencidos de que sólo una reorientación autoritaria salvaguardaría sus intereses.

Mientras, Serrano refuerza el orden público: disuelve la *AIT*, acaba con el problema cantonal, con la Guerra Carlista (en la que participa personalmente) y refuerza el aparato militar. Aunque no logra estabilizar su régimen autoritario; de modo que, a finales de 1874, la totalidad de la clase política pensaba en la Restauración: sin embargo se dudaba de la vía a seguir, si la militar o la civil.

Cánovas se inclinaba por la acción política (civil). Pero los acontecimientos se precipitan, al pronunciarse Martínez Campos en Sagunto a favor de la monarquía. El gobierno de Madrid, al comprobar que el nuevo movimiento contaba con el apoyo de los militares, no opuso resistencia y se consumaba la *Restauración*.

5.1.- ¿ Qué pasó en Navalmoral con la *Restauración*?

Respecto a la *Restauración*, tras el citado *golpe de Estado* del general Pavía, el 9 de abril de 1874 -«por orden del Gobernador»- **cesan** al citado alcalde **Ángel Custodio Oliva López**.

A partir de entonces, la **aceptación** de la monarquía alfonsina será **dispar** en Navalmoral pues, aunque algunos la apoyan sin reparos, muy pronto comenzará a gestarse -o a desarrollarse, si estaba concebido ya- un importante republicanismo, que dará a luz ya en el

siglo XX: en ese hecho será clave la influencia de diversos colectivos, personajes y coyunturas:

- Por un lado, ya existían unos **antecedentes liberales** -más o menos progresistas, según las épocas y las circunstancias-, de acuerdo con lo que hemos ido exponiendo en este trabajo. Son los primeros constitucionalistas, que luchan por un Navalmoral más democrático: observo que pudiera haber cierta reminiscencia del antiguo sistema comunal concejil de la Campana de la Mata. No se oponen a la realeza al principio, pues aún confiaban en el sistema monárquico liberal democrático.

- Pero, al fracasar lo anterior (sobre todo tras los frustrados conatos revolucionarios de 1854 y 1868, lo que se acrecienta con la renuncia de Amadeo), algunos sectores comienzan a inclinarse por un nuevo modelo de gobierno: la **República**.

- También **fracasa** el proceso **el proceso desamortizador** decimonónico pues, al menos en gran parte de nuestra comarca (pues hubo algunas excepciones), sólo hubo un trasvase de las tierras de propios, comunales y eclesiásticas a manos de ciertos nobles o burgueses (D.QUIJADA, 1996); con lo que empeora la situación de yunteros y pequeños propietarios, al tener que arrendarlas ahora a precios elevados, originando un progresivo incremento de la conflictividad social y política.

- El año 1873 fue clave, por varias circunstancias: además de acontecer el proceso republicano que hemos visto, don **Antonio Concha y Cano** se establece en Navalmoral (hasta que muere el 21-X-1882), tras adquirir numerosas propiedades en las citadas desamortizaciones (bienes que luego donará al municipio, dando lugar a la benéfica y cultural "*Fundación Concha*"), donde ejercerá una notable influencia. Por otro lado, el moralo don **Urbano González Serrano** consigue en ese mismo año 1873 la cátedra de Psicología, Lógica y Ética del Instituto San Isidro de Madrid; y a partir de entonces inicia su carrera política como discípulo de Salmerón (en casi todos los sentidos), siendo elegido diputado a Cortes por este distrito en 1881, representando a los republicanos. Con sus hermanos Francisco y Vicente administra el Patronato de la obra de Antonio Concha, desde donde se irradia una gran labor pedagógica en adelante, pero también una gran influencia política (D.QUIJADA, 1996).

- Tampoco debemos olvidar a los citados Eusebio María Marcos Lozano, su hijo **Eladio Marcos Calleja** o **Ángel Custodio Oliva López**: el primero desaparece de la escena política con el fin de la República, tal vez porque se traslada de Navalmoral (ya que no lo vuelvo a encontrar, ni siquiera en el *Libro de Difuntos*); su hijo Eladio continuará defendiendo la causa republicana, pero fuera de Navalmoral también (a principios del siglo XX lo encuentro presidiendo en Cáceres el partido "*Unión Republicana*", que fue creado en 1903 en un intento de fusión de las fuerzas republicanas, con el fin de obtener representación parlamentaria); y Custodio Oliva López (modesto industrial y primer alcalde republicano de Navalmoral, según vimos) seguirá en la localidad *defendiendo la causa*, volverá a la política municipal (como luego analizaremos) y será uno de los fundadores del ya oficial "*Partido Republicano de Navalmoral*" en 1904 (en el que llega a ocupar el cargo de vicepresidente).

- Quizás en base a lo anterior, el 8 de agosto de 1878 se produce el alzamiento de Isidro **Villarino** en Navalmoral, con una veintena de soldados, proclamando la República. Pero fue una mera anécdota, pues dicha *sublevación* fue anulada por un contratista de obras públicas (en julio de 1878 llega el ferrocarril a Navalmoral, aunque la línea Madrid-Lisboa no se inaugura hasta el 8-X-1881) que disparó al aire dos tiros (hecho criticado por Pérez Galdós en sus "*Episodios Nacionales*"). Por cierto, ese militar aparece años después (1893) en Cuba presidiendo una "*Gran Logia*" masónica, justificando la necesidad de que España entrara en guerra con USA (lo después sucedería); y al que se refieren como "*un personaje singular*".

- Hablando de **masonería**, es posible que esa asociación también influyera en el republicanismo que se estaba gestando en esa segunda mitad del XIX, puesto que a ella pertenecieron personajes destacados de la vida política y social moral (varios de ellos reflejados ya en este trabajo): Anastasio García López, Antonio Concha y Cano, Urbano González Serrano, León Moyano, etc.

- En esos últimos suspiros del siglo, la política local estaba determinada por la nacional. Tras la muerte prematura de Alfonso XII en 1885, los conservadores de Cánovas y los liberales de Sagasta se comprometen en el «*Pacto del Pardo*» con el sistema de "*turnos*" o **alternancia** para salvar la monarquía, imitando así la manera inglesa (de donde habían copiado ambos partidos). De ese modo, en Navalmoral, la situación era similar: los miembros de la nobleza y burguesía foránea (Manuel Falcó Osorio, José M^a Ulloa Ortega, Manuel Pérez Aloe, Francisco Galán y Castillo, Clemente Sánchez Ramos y Juan Hurtado de Amézaga),

utilizando como en toda España una serie de *chanchullos*, *pucherazos*, compra de votos y convenios, la ignorancia del pueblo y otras artimañas, consiguen su acta de diputado por este Distrito en las Cortes. Se impone el **Caciquismo**.

El gobierno municipal era un calco del estatal, con el citado sistema de alternancia. Aunque en el membrete rezaba como "*Ayuntamiento Constitucional*", lo cierto era que la decisión popular contaba poco, especialmente para la elección de alcalde, donde prevalecía el dictamen del Gobernador Civil por encima del número de votos obtenidos: el alcalde era elegido por *Real Orden* (observo que en el recuento de votos de las elecciones de estos años, casi nunca coincide el que más obtiene con el puesto de alcalde). Como es lógico, en esos últimos compases del XIX los elementos republicanos no dominan la Corporación moral; pero muy pronto reaparecerán en la escena política de Navalmoral, según veremos en el siguiente apartado (5.2).

- Con ínfimos salarios o escasos ingresos, con alimentos de primera necesidad muy caros, el poder adquisitivo de los morales era mínimo y la **pobreza** atenazaba a gran número de vecinos, que dependían de los caprichosos ciclos climáticos que siempre nos han condicionado, puesto que la economía dominante se basaba en el sector agropecuario (según hemos ya adelantado).

Cualquier crisis les afectaba gravemente; como lo demuestra el que, en bastantes ocasiones, muchos vecinos no podían pagar ni el impuesto de "*Cédulas Personales*", siendo embargados varios de ellos; o las numerosas muertes que tenían como factor influyente la debilidad orgánica (fruto de la miseria dominante).

A tal extremo llegaba la necesidad de algunos que se ven abocados al hurto de productos en las dehesas (como bellotas y leña) o a la caza furtiva. Así, nos encontramos con que en esas fechas había numerosos vecinos pobres (totales o parciales), cuyo número global se aproximaba a los 500 (cifra que no necesita comentario). Para protegerlos un poco, recurrieron a varios e incompletos sistemas (la *Beneficencia* pública).

Además, también hemos explicado numerosas veces el injusto reparto de la propiedad que existía en Navalmoral y comarca, con el predominio de un latifundismo exagerado originado por la Desamortización (D.QUIJADA, 1996). De ese modo se agudizan las diferencias sociales,

por lo que aparece o se incrementa el “*izquierdismo*” (como única solución para subsistir o progresar) y el “*caciquismo*” (para defender sus privilegios). Aquí está la clave de los sucesos posteriores: crisis agraria de principios de siglo, Dictadura y fin de la Monarquía, la 2ª República, la Guerra Civil, la postguerra, el éxodo rural de los 60 y gran parte de la situación actual.

- Y, si el pueblo pasaba hambre, los comerciantes y artesanos poco podían vender; por lo que, igualmente, la crisis afectaba a todos. Precisamente, ese **colectivo empresarial** será determinante en el nacimiento del mencionado “*Partido Republicano de Navalmoral*” en 1904, ya que muchos de sus miembros ansían una «*revolución burguesa*» que aumentara sus beneficios y no dudan en culpar a la monarquía de sus males; estamento que a finales del siglo XIX y primeros compases del XX ya es bastante culto, muchos de los cuales se habían formado en las “*Escuelas y Biblioteca Concha*” con los métodos de su mecenas y de los hermanos González Serrano (el sistema Fröebel, el mismo de la Institución Libre de Enseñanza), que viajan a menudo a Madrid (el ferrocarril fue el eje sobre el que se desarrolla Navalmoral en esos momentos) y están al corriente de los nuevos aires políticos urbanos...

- Como es lógico, lo anterior repercutía en los ingresos municipales, incidiendo directamente en los servicios públicos (sanidad, educación, obras públicas, etc.) y dando origen a nuevos problemas, siendo el más grave el referente a las relaciones económicas y sociales de sus convecinos: el pueblo se dividió, desde entonces, en dos o más «*bandos*», según el nivel económico o las ideas (que solían estar relacionadas).

Ayuntamiento que, al margen de lo anterior, pasaba por grandes penurias: pues la Compañía de Ferrocarriles del Oeste de España (línea Plasencia-Astorga) no abonaba generalmente los intereses vencidos por las obligaciones que el municipio había invertido en ella (1.047 acciones, por valor de 523.550 pesetas, procedentes de la desamortización de los bienes comunales y de propios), inversión que constituía la principal fuente de ingresos del municipio.

5.2.- La evolución republicana moral en el último cuarto del XIX

Tras el fracaso de la 1ª República y la esperpéntica intentona de Villarino, los antimonárquicos se toman unas *vacaciones* dadas las circunstancias del momento. Pero no

desaparecen del todo, pues de vez en cuando aparece alguno de ellos (o de su entorno más inmediato) ocupando un puesto importante de la sociedad morala, como exponemos a continuación con algunos ejemplos:

- A finales de los años 70 ejerce como secretario del Ayuntamiento J. Pedro Ramos Calleja, hermano de Serafín (vocal de la “*Junta Provisional de Gobierno*” cuando *La Gloriosa*) y primo de Eladio Marcos Calleja (tantas veces mencionado ya).
- En 1883 lo hará Pedro Hernández Martín, padre de Ubaldo Hernández Mateos (otro de los fundadores del Partido Republicano de Navalmoral).
- Entre agosto de 1881 y marzo de 1884 don **Urbano González Serrano** nos representa en las Cortes como diputado por este distrito, en las filas republicanas: en cuya elección fue fundamental la simpatía local hacia su persona, pero también a la causa que defendía.
- Su hermano **Vicente González** fue elegido concejal en las Elecciones Municipales celebradas en la primavera de 1883 (siendo el 2º más votado) y, en la proclamación del nuevo Ayuntamiento (1 de julio de ese año), fue nombrado alcalde por la Corporación y con la mayoría de votos de los ediles; cargo que desempeñó durante dos años con gran efectividad (D.QUIJADA, 2000). Como en el caso de Urbano, su elección estuvo condicionada por similares parámetros.
- En 1891 nombran secretario del municipio a Pedro Sánchez Casas: padre de dos destacados republicanos durante la 2ª República (Pedro y Joaquín Sánchez Oliva) y que poco después fundará la primera imprenta de Navalmoral.
- Más tarde el municipio nombra Depositario de Fondos Municipales al destacado y mencionado republicano Ángel Custodio Oliva López, prueba de que gozaba de la confianza por una Corporación en la que se alternan los liberales de Sagasta y los conservadores de Cánovas.
- En las Elecciones Municipales del 12 de mayo de 1895 **Ángel Custodio Oliva** consigue su acta de concejal. No tenemos el número de votos obtenidos por él, pero suponemos que debió alcanzar una gran mayoría: ya que el Gobernador Civil le nombra alcalde de Navalmoral con fecha 27-VI-1895, de acuerdo con una Real Orden que llevaba fecha del día 25 y estaba firmada por el Ministro de la Gobernación. Aunque, sin que nos expliquen los motivos, el 19 de ese mismo mes de julio y año 1895 renuncia al cargo de máximo mandatario local: pero continuará como edil hasta 1899. Después, ya en el siglo XX y como exponíamos en la citada ponencia de los “*XXIII Coloquios*”, Custodio

Oliva prosigue su actividad municipal y republicana. Los citados Joaquín y Pedro Sánchez Oliva eran también nietos de Custodio Oliva.

- Y damos fin al siglo XIX con la aparición pública de dos personajes que serán fundamentales para la doctrina republicana en Navalmoral: **Agustín Marcos Nieto** ("**Amarnie**"), con sólo 35 años, consta ya como el "*mayor contribuyente*" de la localidad como industrial; autodidacta en los diversos aspectos de la vida (formativos y empresariales), gran seguidor de las teorías de Urbano González y defensor de la obra de Antonio Concha, muy pronto se rodeará de un activo colectivo que serán los que crean el primer Partido Republicano de Navalmoral en 1904; y su primo **Francisco Marcos Sánchez**, otro gran industrial y cofundador con su primo del citado Partido Republicano (llegó a ser vicepresidente).

Así pues, aunque fue en el inicio del siglo XX cuando se muestra ya con claridad el auge que el republicanismo había conseguido en Navalmoral, según vimos en «*Los orígenes del republicanismo en Navalmoral de la Mata*», los antecedentes del mismo hay que buscarlos en la segunda mitad del XIX, sobre todo en el último tercio, como hemos ido mostrando a lo largo de este breve trabajo (que, debido a las normas de la convocatoria, no podemos ampliar con más detalles).

Oposición contra la monarquía que continuará en los próximos años, con una organización ejemplar a nivel local: fundación de un periódico propio como órgano de expresión y difusión ("*El Popular*" primero, y "*El Pueblo*" después), sección de "*Juventudes Republicanas*" (en las que depositan el futuro de la agrupación), etc: la prueba está la rotunda victoria que obtienen en las Elecciones Municipales de 1905, y que a partir de entonces siempre habrá algún miembro del Partido Republicano en la política municipal, bien como alcalde o como concejal. Como es lógico, también tienen lógicos retrocesos a veces: fuera por imposiciones estatales (como sucedió en 1907, cuando cesan a "*Amarnie*") o por problemas personales (como la retirada de "*Amarnie*"). Pero volverá a resurgir y, como es natural, sólo la Dictadura de Primo de Rivera lo frenó temporalmente; para renacer con bríos con la 2ª República, hasta que la Guerra Civil acaba con él (según vimos en la ponencia citada de los "*XXIII Coloquios de Extremadura*": D.QUIJADA, 1996).

Concluyendo, reitero lo que manifestaba en la Introducción: el conjunto de ambas ponencias (XXIII y XXXII) nos proporciona una visión bastante aproximada de lo que fue la génesis y

posterior proceso de la oposición a la realeza en Navalmoral, que según podemos ver fue muy destacada y temprana: lo que debe tenerse en cuenta al estudiar esa fase en Extremadura, que aún contiene demasiadas lagunas.

Bibliografía:

- M^a del Pilar FRAILE: "*La primera escuela pública de niñas de Navalmoral*", IX Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, 2003.
- D. QUIJADA: «*Los orígenes del republicanismo en Navalmoral de la Mata*». XXIII *Coloquios Históricos de Extremadura*«, 1996, páginas 391-400. CIT Trujillo, Obra Pía de los Pizarro.
- D. QUIJADA: «*Los orígenes del latifundismo moralo...*», II Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, 1996.
- D. QUIJADA: «*La aportación al municipio de los hermanos González Serrano*», VI Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, 2000.
- D. QUIJADA: «*don Anastasio García López, médico, homeópata, hidrólogo...*», IX Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, 2003.
- Además, se han utilizado datos del Archivo Municipal (Libros de Actas de las Sesiones, diversas Comunicaciones, etc.), del Archivo Parroquial de San Andrés (Libros de Bautizos, Matrimonios y Difuntos) y apuntes propios de Historia de España contemporánea para 2º de Bachillerato (de uso en el IES "Zurbarán" de Navalmoral).